

ciones de esta villa que viene ejerciendo Dña
Manuel Rodríguez García y nombre en su
lugar al expresidente D. Esteban García; y que
con respecto al examen y copia de los dicta-
los y demás que solicita, se desvirtua por
creer no es de la competencia del Ayunta-
miento

Tambien se acordó que se abonen a María
Sánchez lo que se le adeuda por la lactancia
del niño Fernando Sanchez, del Capítulo de
imprevistos.

Igualmente se acordó se oficie al Deportario que pague
de este Municipio C. Antolín Aguilera Amoraga y Dr.
Manuel Aguilera Sanchez para que ciadan las respec-
tivas cuentas municipales, de Ponto, y Hospital.

Que se abonen a D. José Lorau y a D. Aquilin Marr
cuarenta pesetas setenta y cinco centavos por los trabajos
que han empleado como escribientes temporeros.

Otro lo que se dio por terminada este
sección firmaron D. Aquiles Pérez =

D. Pedro Guillén *Foto Párr*
García

Juan Martínez
y Meléndez

Juan Veler

Jesús Martínez

Pedro Espinoza

Aquiles García
y López

